

CÓDIGO DE CONDUCTA Y BUENAS PRÁCTICAS

Código de Conducta y Buenas Prácticas

Revista Pares adhiere al Código de Conducta y Buenas Prácticas instaurado por el Committee on Publication Ethics (COPE). La Revista garantiza de este modo la calidad científica de las publicaciones, así como la satisfacción de las necesidades de los/as lectores/as y los/as autores/as. El código está destinado al Comité Editorial, a los/as autores/as y a los/as evaluadores/as. Por ende, el no seguimiento de estas reglas de conducta y de buenas prácticas en alguna de las instancias supondrá el apartamiento del/de la editor/a o el/la evaluador/a o el rechazo de la propuesta de publicación.

Core Practices: <https://publicationethics.org/core-practices>

Responsabilidades de los/as autores/as

- Es responsabilidad de los/as autores/as verificar que el contenido del trabajo sea completamente original y que los fragmentos o ideas que no lo sean se encuentren citados apropiadamente en el trabajo. De este modo, queda bajo total responsabilidad de los/as autores/as el contenido de los manuscritos.
- Los trabajos enviados a la revista deberán ser inéditos. Para dar fe de ello, los/as autores/as deberán presentar una carta firmada en la que se declare que no han sido enviados a otras publicaciones ni lo serán mientras se encuentren en proceso de revisión y/o evaluación de **Revista Pares**.
- Deben estar apropiadamente citados y referenciados todos los trabajos cuyas ideas o conclusiones formen parte del trabajo enviado, se dará por sobreentendido que lo que no se reconozca explícitamente como contenido ajeno, es obra de los/as autores/as.
- En el caso de coautoría, es responsabilidad de los/as autores/as, particularmente de quien envía el trabajo, verificar que todos/as los/as autores/as hayan conocido, estudiado y aprobado el contenido del mismo, y que todas las personas que han hecho aportes significativos figuren como autores/as. El orden en que aparecen los autores no implica una jerarquía; **Revista Pares** presupone la igualdad de aportes de todos en la investigación; por estas razones, los nombres serán colocados en el orden que los envíen los propios autores.
- En caso de que los trabajos incluyan imágenes, figuras, tablas o pasajes de texto extensos (que superen las 200 palabras) que cuenten con previa publicación en otro sitio, los/as autores/as deberán obtener el permiso de los/as propietarios/as de los

derechos de autor para el formato en línea, incluyendo documentación que respalde el permiso otorgado. Todo material recibido sin evidencia o documentación respaldatoria será considerado que proviene directamente de los/as autores/as y a ellos/as les pertenece.

- En caso de que un trabajo fuera publicado con errores (numéricos, ortográficos, tipográficos, entre otros), y uno/a de los/as autores/as lo advirtiera, constituye su responsabilidad notificar al Comité Editorial para que lo corrija.
- Los/as autores/as que deseen retractar un trabajo deben contactarse con el Comité Editorial para expresar su deseo y justificar las razones de su solicitud. De ser aprobado el pedido por el Comité Editorial, se publicará una nota de retracción claramente identificable en la tabla de contenidos y los servicios de indexación.
- Los/as autores/as le conceden a la Revista una licencia perpetua, mas no exclusiva, de sus publicaciones. Esto significa que preservan los derechos de autoría sobre sus trabajos y una vez publicados, podrán socializarlos o volver a publicarlos, en tanto citen, expresamente, la publicación original.
- Los/as autores/as podrán excusar o recusar evaluadores/as, interponiendo un pedido con los fundamentos pertinentes en el momento de entregar el manuscrito a la revista.

Responsabilidades de los/as evaluadores/as

- Las devoluciones de los/as evaluadores/as deben ser objetivas y justas, y formularse en un tono respetuoso y constructivo. Asimismo, deben exceptuar opiniones personales o juicios de valor, centrándose únicamente en el contenido académico del trabajo.
- Si el/la evaluador/a considera que no cuenta con los conocimientos necesarios para evaluar un trabajo, deberá comunicarlo al Comité Editorial, luego de leer el resumen del mismo y antes de que le sea enviado el trabajo completo.
- La tarea del/la evaluador/a consiste, principalmente, en evaluar la originalidad, coherencia y relevancia del trabajo. Además, contará con la potestad de realizar las observaciones que considere pertinentes, sustentadas en argumentos claros y precisos.
- Los/as evaluadores/as podrán notificar al Comité Editorial sobre un caso de plagio que no haya sido advertido previamente.
- Es responsabilidad de los/as evaluadores/as justificar la evaluación sobre cada trabajo de manera tal que los/as editores/as y los/as no expertos/as en el tema puedan comprenderlo.

- Los/as evaluadores/as no deben compartir ningún tipo de información relativa a los trabajos recibidos, ya sea el trabajo íntegramente, observaciones al mismo y/o el resultado de la evaluación realizada.

Responsabilidades de los/as editores/as. Comité Editorial

- El Comité Editorial cuenta con la potestad para decidir la aceptación, el rechazo y la aceptación condicional de los trabajos. La misma debe basarse en su juicio sobre el cumplimiento de la Política Editorial, las Normas para Colaboradores y el Código de Conducta y Buenas Prácticas.
- El Comité Editorial debe otorgar el mismo trato a todos/as los/as autores/as que participen con el envío de trabajos, sin realizar distinción de raza, género, orientación sexual, creencias religiosas, origen étnico, nacionalidad o ideología política.
- Cuando existan sospechas de plagio o autoplagio, el Comité Editorial recurrirá a un software antiplagio disponible en: <https://www.plagius.com/es>. Léase más abajo el apartado sobre “Política de detección de plagio”.
- El Comité Editorial se compromete absolutamente a no publicar ningún trabajo que tenga un componente de plagio o autoplagio.
- Los miembros del Comité Editorial de **Revista Pares** no deben estar ligados a ningún conflicto de interés relacionado con los/as autores/as, el trabajo en cuestión o sus filiaciones, que pueda inclinar su decisión hacia la aceptación o rechazo de un manuscrito, y comprometer así los estándares intelectuales y éticos de la revista.
- No deben interferir intereses económicos, profesionales o gremiales de un miembro del Comité Editorial con la independencia de su actuar editorial en un caso particular. En caso de que esto suceda, el miembro debe retirarse de ese caso.
- Los miembros del Comité Editorial no deben revelar a nadie el contenido de los trabajos sometidos para consideración de publicación. De la misma manera, el manejo de los trabajos enviados para evaluación debe ser completamente confidencial, esto significa que no debe compartirse con nadie.
- El Comité Editorial se compromete a seguir los procedimientos necesarios para asegurar el anonimato de los/as evaluadores/as.
- Si un miembro del Comité Editorial advirtiera errores o imprecisiones en trabajos ya publicados, es su responsabilidad informar a los/as demás miembros para proceder a una corrección o retracción según lo amerite el caso.

- El Comité Editorial está siempre dispuesto a publicar correcciones, aclaraciones, retracciones y/o disculpas cuando sea necesario.
- Los/as editores/as poseen la facultad de tomar las decisiones finales basándose tanto en las conclusiones de los/as evaluadores/as como en su propio criterio de razonamiento de acuerdo con la Política Editorial y el Código de Conducta y Buenas Prácticas.
- Todos los miembros del Comité Editorial asumen la responsabilidad de asegurar el cumplimiento de las normas y procedimientos contenidos en esta declaración, y de notificar a los demás miembros cuando se esté produciendo o pueda producirse su incumplimiento.

Políticas de detección de plagio

Puesto que los aportes de **Revista Pares** se rigen por los principios de Buenas Prácticas establecidos por el Committee on Publication Ethics (COPE) **Code of Conduct and Best Practice Guidelines for Journal Editors**, queda estrictamente prohibido el plagio y el autoplagio. Todos los trabajos enviados serán revisados mediante un software antiplagio disponible en: <https://www.plagius.com/es>.

En caso de incurrir en plagio o autoplagio, el Comité Editorial rechazará inmediatamente el trabajo en cuestión, y le notificarán al autor su decisión, la cual será inapelable.